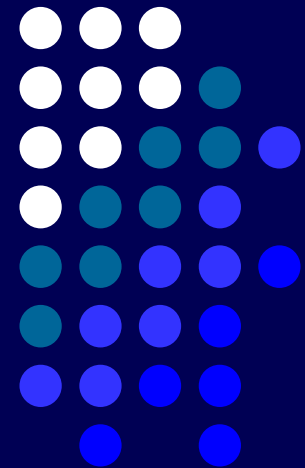
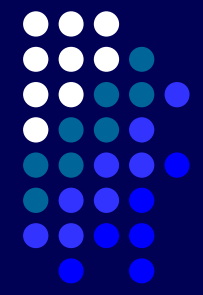


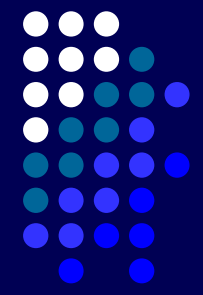
# ¿DE QUE HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE INCLUSION ESCOLAR?

---

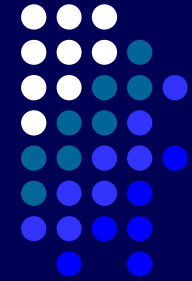


Lic. Graciela Chari

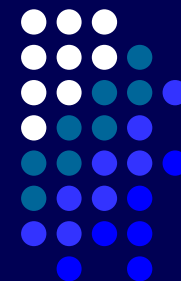




## ¿De qué hablamos cuando hablamos de inclusión escolar?



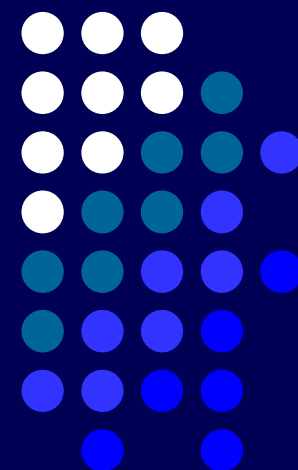
- **Inclusión** es toda actitud política cultural o tendencia que busque integrar dentro de la sociedad UNESCO
- **Paradigma modelo social** reorientar todo el sistema educativo para que se adapte a cada alumno y no el alumno al sistema
- **SISTEMA:** Modelo ordenado de elementos relacionados y que interactúan entre si.

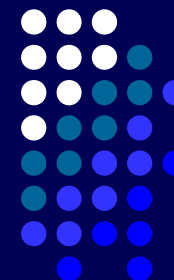


# Algunos conceptos....

- La heterogeneidad se constituye en un valor.
- Inclusión no es un acto de solidaridad.
- Inclusión es un punto de partida, no de llegada.
- No se puede pedir permiso para entrar a las instituciones.

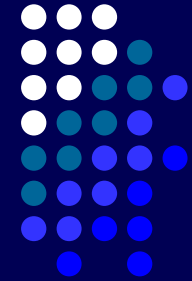
La ley provincial de educación 13688 refiere que el estado tiene la obligación y la responsabilidad indelegable de proveer, garantizar y supervisar la educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos los habitantes.





- La diversidad no representa una amenaza para los estándares de la homogeneidad y la normalidad tradicionalmente establecidos en las escuelas. El docente reconoce y acepta la naturaleza de la diversidad y los alumnos valoran esta dimensión.
- La diversidad deja de ser un problema para convertirse en un desafío y en una oportunidad para enriquecer las practicas enseñanza aprendizaje.

# IGUALDAD Y EQUIDAD



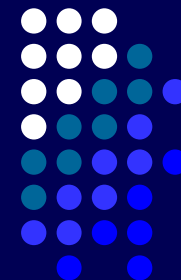
Se garantiza el acceso y se adaptan las escuelas a las características especiales, abriendo el sistema y la escuela.

Se garantiza el derecho á una educación para todos dentro del sistema pero aislando la diferencia dentro de la ESCUELA

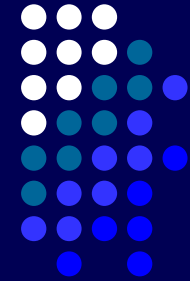


*El ángel mira hacia atrás y la fuerza del tiempo lo empuja hacia delante... y la inclusión no espera...*

*Angel Novus*

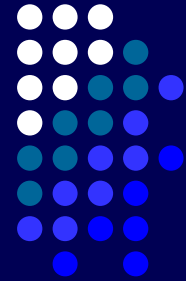


- La articulación en educación y salud es uno de los motores del desarrollo de esta década.
- La salud tiene una relación importante en los resultados educativos, sobre todo en el desarrollo cognitivo, intelectual y la capacidad de aprendizaje.
- El nivel educativo de la madre tiene injerencia en la desnutrición crónica de los niños y en los niveles de mortalidad infantil.
- También los vínculos que tienen estos aspectos con la pobreza y la exclusión social son determinantes como contribuyentes.
- “Con menos educación hay menos oportunidad de inserción en el mercado laboral, menos ingresos, además de carencias en términos de vivienda, bienes y servicios”
- La mayoría de los países que lograron éxitos, focalizaron sus programas sociales integrados y articulados entre servicios de salud, nutrición y educación.
- Se requiere trabajo colaborativo y permanente entre las diferentes esferas e instituciones del sector salud y las instituciones formadoras de educación.



## TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS

- En términos de derechos y los marcos normativos que sustentan y pueden dar cuenta de los diferentes recorridos educativos, que dan la posibilidad de realizar distintas trayectorias escolares.
- Plantear trayectorias educativas inclusivas define un posicionamiento centrado en el desarrollo de las propuestas que propicien diversos dispositivos de inclusión.
- Deben ser pensados en el marco de la organización de los aprendizajes y experiencias educativas inclusivas en los diferentes niveles del sistema educativo.
- La propuesta debe garantizar la inclusión y la permanencia pedagógica.



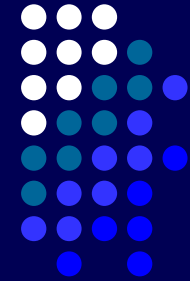
## Educación para todos

Constituye un escenario que propicia la construcción.

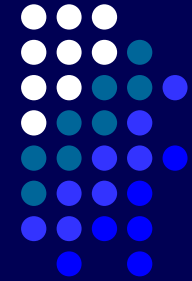
Las propias identidades, características, estilos de aprendizajes, potencialidades, intereses, estilos motivacionales, necesidades y contextos del estudiante. Reconociendo al otro en un marco del contexto pluralista.

El nivel superior de formación docente inicial como el área de formación docente continua arbitrara los medios necesarios a fin de impulsar instancias de formación permanente para los diversos actores educativos del sistema con miras de avanzar en la construcción de la cultura docente centrada en las prácticas inclusivas.

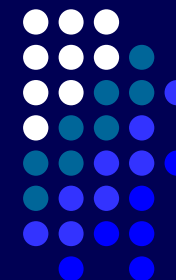
En este escenario las instituciones educativas propiciarán el desarrollo curricular de contenidos transversales tales como, la igualdad de derechos humanos, la convivencia, el reconocimiento y respeto por las diferencias, el modelo social de discapacidad entre otros a fin de garantizar fortalecimiento del trabajo colectivo en las diferentes comunidades de aprendizaje.



SI SEGUIMOS HABLANDO DE  
INCLUSIÓN, PASARÁ A SER UN  
TÓPICO



«LOS PROBLEMAS EMPIEZAN  
CUANDO TRATAMOS DE DEFINIR EL  
QUE, Y DESDE AHÍ EL COMO, EL  
CUANDO Y EL DONDE...»



**GRACIAS!!!!**